

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021-00150.

Téngase en cuenta que el señor **ADELMO ANTONIO PARDO LÓPEZ** se notificó por conducta concluyente del auto que libró mandamiento de pago y que dentro de la oportunidad legal contestó la demanda.

Se reconoce personería al abogado **CARLOS MAURICIO MILLÁN MEJÍA**, como apoderado judicial del señor **ADELMO ANTONIO PARDO LÓPEZ** en los términos indicados en el poder aportado.

Así mismo, previo a continuar con el trámite respectivo, requiérase al extremo demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4° del auto de 20 de abril de 2021 (Núm. 4), en consecuencia, notifique a los demás demandados en la forma prevista en los artículos 291 al 292 del Código General del Proceso.

De igual forma, requiérase al abogado **DAIRO DARÍO SOLANO COBA** para que allegue al plenario documental que acredite la calidad en que actúa, toda vez que en el presente asunto se reconoció que la demandante **MARÍA OLGA ARTEAGA QUINTERO** interviene en causa propia.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N 105 FIJADO HOY 23 DE AGOSTO DE 2021 A**
LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd158bdae02a51d2fd66b8dc915a0d0e65903df3755ab41a7c3f450c3578e730**
Documento generado en 20/08/2021 04:57:38 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>